INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**Imputación Presupuestal:**	**CDP:202600018**		
			RP:016		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA Y LOS DEMAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor:	JULIAN ANGEL RINCON				
Contratista:	GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO				
Identificación	C.C. 1007338464				
Valor del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTADE INICIO.				
Fecha de Contrato:	VEINTE (22) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Periodo de Pago:	01 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 1	00015	02/02/26	$1.650.000
2. Valor Adiciones	$0	Pago 2	00073	20/03/26	$5.500.000
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000	Pago 3	00125	21/04//26	$5.500.000
4. Valor pagado	7.150.000				
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3)*100)	41.25%				
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$18.150.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$25.850.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	58.75%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI__X__ NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	En relación al contrato COP-003-2025 se realizó análisis técnico del impacto generado por la no disponibilidad de la dotación identificando su incidencia en la paralización de actividades y en la ruta crítica del proyecto, lo cual sustentó la necesidad de ampliar la suspensión del contrato.
Realizar Visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.	El contratista realizó visita técnica el día 13 de abril de 2026, en la cual se efectuó acompañamiento a las actividades de reparación por afectaciones generadas a un tercero durante la ejecución del contrato de obra COP-003-2025, verificando en campo las acciones adelantadas por el contratista para la mitigación de impactos y restitución de las condiciones iniciales del área intervenida. Esta al

	pendiente el documento soporte firmado por la propietaria del lugar donde se realizaron las reparaciones para la constancia.
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	El contratista elaboro requerimientos dirigidos al contratista con la finalidad de hacer el seguimiento contractual, sin embargo, a la fecha se ha reiterado mayor compromiso con estos temas al contratista.
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista del contrato COP-003-2025, evidenciando que la ejecución se encontraba afectada por la no disponibilidad de la totalidad de la dotación requerida, específicamente los tanques de enfriamiento y las plantas eléctricas, lo cual incidía directamente en la imposibilidad de avanzar en las actividades finales del proyecto.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	Se solicito apoyo con el seguimiento técnico y control de la ejecución del contrato de obra COP-003-2025, y proyecto de Acueducto y alcantarillado en achira, sin embargo, se han presentado dificultades en su revisión, se solicito al contratista mayor seguimiento y verificación en campo. Se solicito seguimiento puntual y revisión del estado actual de los proyectos bajo su supervisión, se esta a la espera de los soportes técnicos y actas de visita para seguimiento en el próximo periodo de seguimiento.
Coadyuvar con la elaboración y presentación de los respectivos informes que se generen en la supervisión de cada uno de los contratos de obras civiles.	
Apoyar en la revisión de diseños planos, teniendo en cuenta normas INVIAS; normas NSR10, verificando el estricto cumplimiento en todo momento, de la mano con la interventoría asignada.	No se ejecutaron actividades de este tipo en el presente periodo.
Emitir conceptos técnicos relacionados con la ingeniería civil referentes a los diferentes proyectos civiles en ejecución de la entidad.	No se ejecutaron actividades de este tipo en el presente periodo. El contratista referencia concepto técnico para reinicio en obra, sin embargo, esto esta dado por las condiciones propias de la ejecución y bajo las condicionales contractuales existentes.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.	Realizo oficios de respuesta a los requerimientos solicitados por la entidad territorial beneficiaria.

Revisar y avalar documentación presentada por los contratistas para el cobro de actas parciales, de avance, finales, así como las de liquidación durante la ejecución de los contratos.	
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG el estado de los contratos asignados.	El contratista ha presentado vacíos en la oportuna comunicación frente al estado actual de los proyectos, se le ha solicitado estar al pendiente de lo asignado como supervisor.
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación, constatación de los proyectos en curso y ejecución a cargo de la RPG-BC y su cumplimiento, en el marco del proceso de transición de dirección ejecutiva.	El contratista ha realizado seguimiento a los proyectos en curso y ejecución a cargo de la entidad, sin embargo, desde la supervisión se ha pedido mayor compromiso en el seguimiento técnico y verificación de los procesos ejecutados en obra.
Avisar dentro de los tres (03) días siguientes de la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto con su informe, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes. Igualmente, en caso de que amerite, deberá estructurar y consolidar el informe integral que acompañe la posterior iniciación de trámite administrativo de imposición de multas y/o sanciones y/o declaratoria de siniestro de incumplimiento y/o caducidad y cuantificación de perjuicios derivados del mismo, que puedan haberse ocasionado a la entidad con el incumplimiento del contrato. Dicho informe, además describir cronológica y cristalinamente el desarrollo del contrato, las normas o cláusulas violadas y las consecuencias individuales que podrían derivarse para el contratista, las actuaciones de la supervisión y del contratista, los informes presentados, los rendimientos y atrasos, y el estado actual técnico, administrativo, financiero, y jurídico del contrato, debe dar cuenta clara y precisa del análisis, estudio, formula, cálculo, tasación, monto y porcentaje procedente y exigible sobre: a) la cláusula penal pecuniaria; b) multas y sanciones; c) cuantificación de perjuicios a indemnizar; d) acreditación de la cuantía de la pérdida. Igualmente debe incluir las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, y financieras, que se consideren pertinentes.	Se identificó una situación asociada a la no entrega oportuna de la dotación requerida para la ejecución del contrato de obra COP-003-2025, la cual podría configurar un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en relación con la oportunidad en la ejecución y el suministro de los componentes del proyecto. En atención a lo anterior, se procedió a la emisión de requerimiento formal, con el fin de solicitar información detallada y soportada que permitiera esclarecer el estado real de la situación y adoptar las medidas correspondientes en el marco del seguimiento contractual.

Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	Se le asignó al contratista la revisión y organización de los expedientes físicos que reposan en la entidad para garantizar el estado actual al día, a la fecha se presentan pendientes. Se solicito al contratista el seguimiento oportuno a la novedad presentada en uno de los predios aledaños al área de ejecución del proyecto achira municipio de Tarazá, se esta a la espera del documento soporte del cumplimiento de la actividad.
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.	Se le asignó al contratista la revisión y organización de los expedientes físicos que reposan en la entidad para garantizar el estado actual al día, a la fecha se presentan pendientes.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

Se solicito al contratista organizar y consolidar la totalidad de los documentos pertenecientes al seguimiento del proyecto, está al pendiente esta actividad.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.** **Aseguradora:**

Cumplimiento –

Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece

que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			SIMPLE		
No. Planilla	1081537572	**Periodo - Salud**	04-2026	**Periodo - Pensión**	04-2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 275.000	$352.000	$11.500	$ -	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	**$ 638.500**

Se anexa soporte de certificados sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
Evaluación de requerimientos al contratista	**ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS**		
	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con	X	

	eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;		
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	
Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-014-2026** durante el periodo **01/04/2026- 30/04/2026**. 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. El contratista se encuentra afiliado durante la ejecución del contrato del periodo reportado, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.		

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGO

- Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 4** al contratista.
- El contratista anexa:

  - Oficio de entrega de documentos
  - Certificado de persona natural.
  - Informe de actividades mes de abril
  - Cuenta de cobro
  - Acta de pago #4
  - Planilla seguridad social de abril.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JULIÁN ÁNGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos RPG-BC